

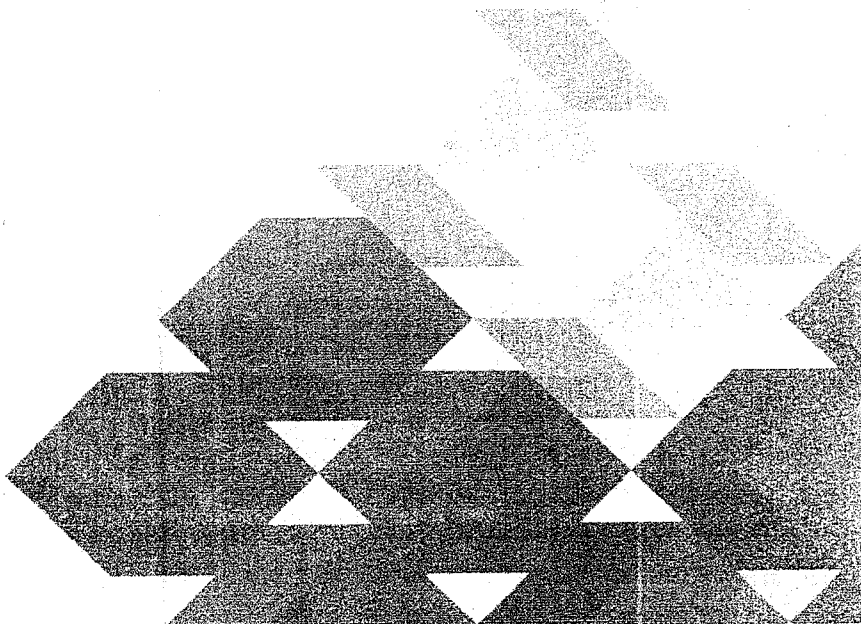
Inscribe en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada al Sr. "ULDARICIO LEOPOLDO OÑATE MARDONES"

RESOLUCIÓN EX. N° 266/055

CONCEPCIÓN, 08-04-10

VISTOS:

- a) La solicitud presentada con fecha 01 de Abril de 2010 por el Sr. **ULDARICIO LEOPOLDO OÑATE MARDONES; RUT N° 12.918.713-1**, para ser inscrito en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y operar en la Región del Maule, Región del Bio Bio y Región de la Araucanía;
- b) El informe Técnico N° 55 de fecha 05 de Abril de 2010, del profesional Nicolás Edgardo Jara Aburto, Encargado de Registros de la Región del Bío Bío, que señala que el Sr. **ULDARICIO LEOPOLDO OÑATE MARDONES**, puede ser inscrito para operar en Cuarta Categoría en las regiones solicitadas;
- c) La Resolución N° 001 de esta Secretaría Regional Ministerial de fecha 1° de Abril de 1980, sobre delegación de atribuciones y facultades a Jefes de Departamentos y Unidades;
- d) La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1.305 de 1976; los D.S. N° 397 de V. y U. de 1976 que establece el Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales y D.S N°63 de 1997 que reglamenta el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada del MINVU, dicto la siguiente



Inscribe en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada al Sr. "ULDARICIO LEOPOLDO OÑATE MARDONES"

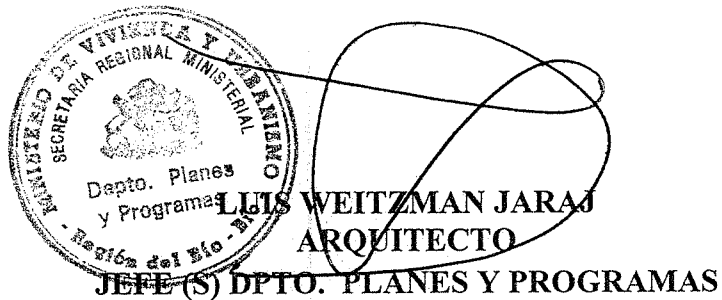
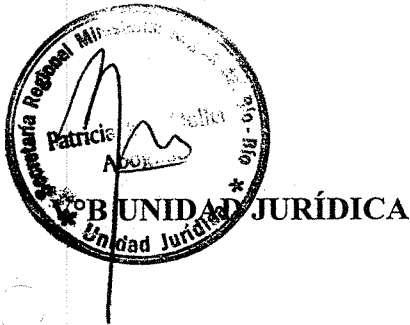
RESOLUCIÓN EX. N° 266 / 055

RESOLUCION

INSCRÍBASE al Sr. "ULDARICIO LEOPOLDO OÑATE MARDONES", en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por un período de 6 años, a contar de la presente Resolución, para actuar en la Categoría y Región siguiente:

Categoría	Número	Regiones
4ª Categoría	896	Del Maule Del Bio Bio De la Araucanía

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LWJ/NEJA/HKG.
DISTRIBUCIÓN:

- Don Uldaricio L. Oñate Mardones.
Dirección: Calle Aníbal Pinto N° 1141, Concepción.
- Coordinador Registro
- Unidad Jurídica
- Rgto. Cttas. S.R.M.
- Oficina de Partes (03-606/2010).

